



MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ INTENDENCIA MUNICIPAL

RUC 80022992 - 4

Mcal. Francisco Solano López e/ Pedro Juan Caballero

muni-cecilio-baez@hotmail.com

Teléfono: 021-3280447

MISION: Promover la asistencia a los pobladores del distrito a través de la gestión transparente, con enfoque en el desarrollo productivo, social y humano, así como el cuidado por el ordenamiento territorial y el apoyo en materia de salud, educación y medio ambiente.

RESOLUCIÓN IM N° 25.054/2025

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADOS Y ALCANTARILLADOS EN TRAMOS DEL DISTRITO DE DR. CECILIO BAEZ” – MCN N.º 01/2025 CON ID N.º 459888 - PLURIANUAL (SEGUNDA CONVOCATORIA). -

Dr. Cecilio Báez, 30 de septiembre del 2025

VISTO: La Nota presentada por la Unidad Encargada de Elaboración de Proyectos Ejecutivos, en la que solicita la aprobación de los planos, planilla de computo métrico y especificaciones técnicas para “Construcción de Enripiados y Alcantarillados en Tramos del Distrito de Dr. Cecilio Báez” - MCN N° 01/2025 con ID N° 459888 - Plurianual (segunda convocatoria), agregado en el expediente conformado; y,

CONSIDERANDO: El Proyecto Ejecutivo consistente en planos, planilla y especificaciones técnicas presentados con miras a obtener la aprobación municipal y el permiso correspondiente.

Que, conforme a la normativa vigente, la aprobación municipal del cualquier proyecto ejecutivo de obra, ya sea de procedencia del sector público o del privado constituye un requisito ineludible para el inicio de la ejecución.

Que, al respecto, el Art. 235 de la Ley N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL” reza: “*Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público*”.

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con los recaudos administrativos y las normas técnicas de construcción, por lo procede aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas, y conferir el correspondiente permiso para la ejecución de la obra.


POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. CECILIO BÁEZ RESUELVE:

Art. 1° APROBAR los Planos, Planilla de Cómputos Métricos y Presupuestos y Especificaciones Técnicas para la Obra denominada “Construcción de Enripiados y Alcantarillados en Tramos del Distrito de Dr. Cecilio Báez” - MCN N° 01/2025 con ID N° 459888 - Plurianual (segunda convocatoria), conforme al exordio de la presente Resolución. -

Art. 2° CONCEDER permiso municipal para la ejecución de la obra, previo tramites de rigor. -

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar. -


Abg. ESTELVINA VILLASANTÉ
Secretaria General




Abg. LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ
Intendente Municipal